



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCOCIENTOS Y CINCO.

Vire un Oficio del Sr. Intendente Subdelegado  
 sobre ahenos a los Pueblos de la Suma  
 nros y Chayancho de Muzar de esta Provincia Maritima, su Jha. sei.  
 del corriente en q. Encuesta la R. Cedula de S. M.  
 q. se ha sido dirigida en veinte y quatro de Agosto  
 ultimo por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y  
 del despacho universal de Hacienda por la qual se  
 acordando las expeditas sobre el pago de contribu-  
 ciones establecidas en el modo para el mes pronto  
 abono a los Pueblos de toda clase de administray  
 y manda q. considerandose anulada desde su  
 establecim. la contribucion Directa, los pagos  
 q. se hubieren echo por ellas se tengan a cuenta  
 de las contribuciones a su vez, el pidiendo entre  
 otras cosas se exigira la extraordinaria de guerra  
 hasta el dia veinte y tres de Junio del año ul-  
 timo en q. cayo por Real Decreto, con lo demas q.  
 contiene y entendido por este Ayuntamiento acuedo  
 se pare a la comision de contribuciones para q.  
 en la Villa exponga con presencia de las ordenes  
 q. haya, lo q. obrare y sea analogo al beneficio  
 Publico

Vire un Oficio de D. Manuel Domayon  
 Corregidor de Murcia su Jha. Oho de Agosto ul-  
 timo

